



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|--------------|--------------------------------|
| PROCESO: | REGULACIÓN DE VISITAS |
| DEMANDANTE: | JEFFERSON RAÚL ESPITIA ACEVEDO |
| DEMANDADO: | JESSICA NATHALIA URREGO GUZMÁN |
| RADICACIÓN: | 2021-00766 |
| PROVIDENCIA: | N 1570 |
| ASUNTO: | APRUEBA ACUERDO - TERMINA |

Las partes presentaron acuerdo respecto del régimen de visitas a favor de la menor ALICE SOFÍA ESPITIA URREGO, el cual se aprobará y en efecto se terminará el proceso de REGLAMENTACIÓN DE VISITAS presentado por JEFFERSON RAÚL ESPITIA ACEVEDO, en contra de JESSICA NATHALIA URREGO GUZMÁN quien actúa en representación de la menor, por sustracción de materia al declinar el objeto litigioso.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: APROBAR el acuerdo presentado por las partes, respecto del régimen de visitas del menor ALICE SOFÍA ESPITIA URREGO.

SEGUNDO: TERMINAR el proceso de REGLAMENTACIÓN DE VISITAS presentado por JEFFERSON RAÚL ESPITIA ACEVEDO, en contra de JESSICA NATHALIA URREGO GUZMÁN quien actúa en representación de la menor ALICE SOFÍA ESPITIA URREGO, por declinar el objeto litigioso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

| |
|---|
| <p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 5 de junio de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 23 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p> |
|---|